



ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE ENTREGA N° 09/23

Lugar y Fecha: 14 de Agosto, Río Grande 2023

Señor/es : MARTIN JORGE DUNEZAT

Domicilio: Laserre N° 678 C.U.I.T.: 20-17901830-7

Expte N° : 02993/23

05737

/2023 DESTINO: Instalaciones administrativas de la sede central de la D.P.V.

RESOLUCION N°:

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V N°0094/23 de Adhesion,Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
3	1	1	Servicio de limpieza para instalaciones administrativas de la sede central de la D.P.V. con provision de insumos	N°	12 meses	\$ 246.828,00	\$ 2.961.936,00
						TOTAL	\$ 2.961.936,00

SON PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.961.936,00).

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. Licitaciones y Compras
Martina Comolli
Div. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Vialidad

A/C

JURADO DE CALIFICACION
JUNIO AL 12019
DNI N° 20.092.899
Apoderado
DINZI Seguridad
PROVEEDOR -
Fecha (Para control interno de plazo) 15/8

PRESIDENCIA
María Juana Zarambonello
Presidente
Direccion Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

0573

RIO GRANDE, 14 ABO. 2023

VISTO el Expediente N° 0293/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de servicio de limpieza para instalaciones administrativas de la Sede Central de la Dirección Provincial de Vialidad con provisión de insumos – Plazo: doce (12) meses prorrogable por dos (2) meses”;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0507/23, fs.09 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°22/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 17, 20, 30, 33 y 36, se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **DUNEZAT MARTIN JORGE**, C.U.I.T N° 20-17901830-7 por un monto de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$2.961.936,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

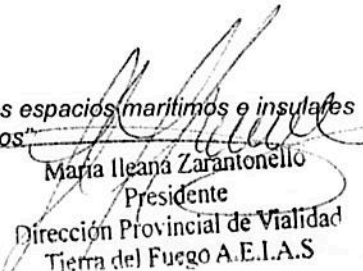
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Por ello:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"


María Ileana Zarantonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

Magrini Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación de servicio de limpieza para instalaciones administrativas de la Sede Central de la Dirección Provincial de Vialidad con provisión de insumos – Plazo: doce (12) meses prorrogables por dos (2) meses, al ítem N° 1 a la firma **DUNEZAT MARTIN JORGE**, C.U.I.T N° 20-17901830-7 por un monto de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$2.961.936,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Entrega.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0573 /2023.


María Ileana Zaramone
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL

Magrini Renzo Agustín
Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"